

Señalado del 11 de
Abril de mil 850

Remidos en esta Sala Capitular los Señ. J.º con
ponen el Ayuntamiento de esta Villa, como día señalado
para las Sesiones, por el Sr. Presid.º se dio cuenta del
Circular del Sr. Gobernador Civil de la Provincia de
nuevo del actual inserta en el Boletín oficial de la Prov.
del Miércoles diez del mismo, que fue leída en alto e in-
ligible voz por mí el Sr. de J.º Certifico; y enterado de
contenido de la Orden J.º con J.º del Viso y dos de
nuestro presente pado. le dirigí el Sr. Director Gral. de Agri-
cultura Industria y Comercio, y lo prevenido por dho. Sr.
Gobernador Civil, de una conformidad acuerdo de adición
al Presupuesto formado para el próximo año de mil ochocien-
tos cincuenta y uno, J.º le remití a su Señoría
en veinte y cuatro de Marzo último, la cantidad de
mil y ochocientos para composición y reparación de Cami-
nos Vecinales, en atención al estado en J.º se encuentran
actualmente; advirtiéndole a su Señoría J.º este Ayuntamiento
no tiene otro recurso para cubrir el déficit del Presupuesto
sino por medio de un reparto, que es lo J.º propuso al ex-
minar dho. Presupuesto, pues la cuarta parte del Repartim.
de Inmuebles es suficiente a cubrir los gastos que resultan
en unión del producto de los fines y arbitrios estables
dos; de donde se proponen otros arbitrios, en virtud a que
proponer para el presente año, aun no ha recaído lo
Superior aprobando; indicándole a su Señoría tengo a bien
aprobarlos si esta en la esfera de sus atribuciones, y de otro
modo no pudiese este Vecindario con tanto que haya como
pasan sobre sus bienes. Con lo J.º se concluyó esta Sesión
levantada el Sr. Presid.º y firmó el Sr. J.º de sus mand. de
J.º Certifico =

Jose Antonio Gomez Jose Gomez
Jose Mas Lopez
Joquin Gomez Joaquin Gomez
Jose Carrillo Carrillo Rodriguez
Pasqual Gomez y Gila Jose Belandier
Jose Prun
co barro Joaquin Martinez
Jose de Gomez y Gonzalez
J.º de sus

Nota y cumplimiento con lo mandado, he puesto inmediatamente
el oficio p.º el Sr. Gobernador, comunicándole la resolución

